

Programas de Postgrado y  
Desarrollo Profesional con  
Estructura Modular

Formación Pedagógica y  
Didáctica en Formación  
Profesional y Deportiva

UNED

ASTURIAS



COFPYD

GUÍA I DE ESTUDIO LA ASIGNATURA

2023-2024

Eduardo Madrera Mayor

**ORIENTACIÓN PROFESIONAL ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**

## ORIENTACIÓN PROFESIONAL ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

### 1. INTRODUCCIÓN.

Las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (en adelante, EDRE) se configuran dentro del sistema educativo como enseñanzas de Régimen Especial, con el objeto de formar técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva. En estas enseñanzas, frente a anteriores formaciones de técnicos deportivos destacan **dos vertientes: la académica y la profesional**. Entre los **factores** más importantes que han favorecido la presencia de enseñanzas deportivas en el marco educativo se señalan: 1. La adopción de políticas que favorecieron el desarrollo deportivo, legislativo, la formación universitaria, la formación profesional, descentralización, la nueva gestión y planificación técnica de las Federaciones); 2. La nueva percepción del deporte por los ciudadanos (mayor diversificación, modificación de hábitos deportivos, incremento de practicantes, deporte-salud); 3. El marco de la Unión Europea como referencia (estándares europeos de cualificación profesional, reconocimiento de formaciones, libre circulación); 4. El deporte como subsector económico y generador de empleo (incremento de instalaciones, la nueva estructura ocupacional del deporte, proyección del mercado de trabajo, los modelos de deporte-competición y deporte-recreación y salud, evolución del sector como servicio y demanda de profesionales cualificados.

La orientación profesional en estas enseñanzas estará basada fundamentalmente en **tres pilares** a los que se atenderá adecuadamente a través:

- El tratamiento individualizado del alumnado que cursan estos estudios.
- La orientación profesional en la vinculación entre las enseñanzas y otras similares, la relación con el ámbito de clubes, empresas y sociedad en el marco de los servicios deportivos.
- El bloque de formación práctico (formación del alumnado en centros de trabajo o entidades que prestan servicios deportivos).

Resumen de características: Materia de “**Orientación Profesional de Enseñanzas Deportivas**” (del módulo de formación específico del COFPYD). **125 horas. 5 créditos ECTS.**

### 2. CONTEXTUALIZACIÓN.

A través de esta asignatura se atenderá a todas las cuestiones indicadas en la introducción, se imprimirá una visión general de todos aquellos contenidos susceptibles de ayudar a **introducirse en el marco de las enseñanzas deportivas de régimen especial** y otras enseñanzas de técnicos asociadas.

Esta materia se plantea tanto desde una perspectiva de contexto general como desde una perspectiva aplicada al ámbito de las enseñanzas deportivas que profundiza en **procesos de intervención orientadora** específicos del marco

nacional educativo. A través de la misma, se espera que el alumnado adquiera las **competencias** de:

- 1.-Conocimiento del sistema educativo de enseñanzas deportivas de régimen especial y otras similares (FP y universitarias) y la **red nacional de centros educativos** que imparten dichos estudios, así como los diferentes modelos autorizados de institución existentes.
- 2.-Adquisición de nociones básicas acerca de la **evolución de las enseñanzas deportivas en el marco autonómico, nacional y europeo** de educación aprendiendo a vincularlo con cuestiones culturales y de necesidad formativa de nuestra población.
- 3.-Iniciación en el **análisis de documentos curriculares dentro del marco nacional de titulaciones** del ámbito de la actividad física y el deporte en general y de las enseñanzas deportivas en particular.
- 4.-Desarrollo de destrezas para la **identificación de entidades, clubes y empresas vinculadas al ámbito del desempeño de profesiones** relacionadas con los técnicos deportivos, tomando contacto con la formación en centros de trabajo para alumnado que cursa enseñanzas deportivas.
- 5.-Reconocimiento de situaciones particulares de **capacitación profesional y tutorías** en aquellas personas que cursen estudios de técnico deportivo y técnico deportivo superior.
- 6.-Aprendizaje de resolución de situaciones específicas de **acceso de personas con discapacidad** al ámbito de los estudios de técnico deportivo, respetando también la formación derivada de la educación en **valores**.

### 3. CONOCIMIENTOS PREVIOS.

No son necesarios aunque ayudarían, si se dispone de ellos, contar con una formación básica en procesos psico-pedagógicos derivados de la formación recibida en estudios de técnico deportivo o similares, especialmente en lo que se refiere a la **comprensión del vocabulario, interpretación de enfoques teóricos y revisión normativa**. Se requiere interés e inquietud por la orientación en el ámbito de las enseñanzas deportivas y en toda la temática afín al desarrollo de los contenidos, así como interés en **cómo aplicar la orientación profesional para futuros técnicos de deporte**. Importancia de estrategias de aprendizaje como análisis-síntesis, génesis de mapas sinópticos, lectura por objetivos, calidad en la redacción y expresión de ideas, etc.). Habilidades de búsqueda y análisis legislativo-documental por medios convencionales o fundamentalmente a través de nuevas tecnologías.

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje (RA)** que se plantean para ser conseguidos por el alumnado de esta materia son:

1. Conocer e interpretar el desarrollo histórico y las bases teóricas y legislativas en la elección profesional de los estudios, particularmente con anterioridad a cursar enseñanzas de régimen especial.

2. Planificar y aplicar estrategias y programas de intervención en enseñanzas deportivas basadas en atender a las diversas demandas que puede suscitar todo proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudios de técnico deportivo.
3. Diseñar y programar estrategias para orientar a los estudiantes de enseñanzas deportivas en aspectos relacionados con el Bloque de Formación Práctica (BFP) o módulo de prácticas (MP).
4. Mejorar y desarrollar habilidades básicas en el uso de las TICs para la orientación profesional y saber aplicarlas en el contexto de la formación de técnicos deportivos.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

Para una mejor organización de los contenidos, se establece la siguiente división en temas o unidades de contenidos:

- **Unidad 1.** Evolución histórica de las enseñanzas en materia de deporte.
- **Unidad 2.** El sistema deportivo actual en relación con el sistema educativo.
- **Unidad 3.** Orientación académica-profesional: Las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE).
- **Unidad 4.** Orientación académica-profesional: La Formación Profesional de la familia de las Actividades Físicas y Deportivas (AFD).
- **Unidad 5.** Aspectos organizativos y de tipo transversal en la orientación profesional deportiva desde el sistema educativo.

### 6. EQUIPO DOCENTE.

Profesor-Tutor Eduardo Madrera Mayor. E-mail: [emadrera@gijon.uned.es](mailto:emadrera@gijon.uned.es)

### 7. METODOLOGÍA.

Respecto a la metodología de trabajo a seguir, la plataforma ALF\_fp será la manera más habitual de dar respuesta a los planteamientos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Algunas actividades también podrán llevarse a cabo a través de sesiones presenciales o entrevistas telefónicas. Los porcentajes de desarrollo de contenidos teóricos en relación a teórico-prácticos serán concretados en el inicio de la materia. En este sentido la parte teórico-práctica supondrá, al menos, el 30% de la carga total de horas. Se dispondrán plazos y medios de entrega de tareas.

### 8. BIBLIOGRAFÍA.

- ▣ Consejo Superior de Deportes (2000). El deporte español ante el siglo XXI. Madrid: CSD-MECD.
- ▣ Espartero, J. y Palomar, A. (2011). Titulaciones y regulación del ejercicio profesional en el deporte: bases y perspectivas. Madrid: Colección Derecho Deportivo, Dykinson S.L.
- ▣ García Ferrando y Llopis (2010). Encuesta sobre hábitos deportivos en España: ideal democrático y bienestar personal. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

- ▣ INCUAL (2008). Informe sobre la familia profesional de actividades físicas y deportivas. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- ▣ Madrera (coord.) et al. (2014). Las enseñanzas deportivas en el contexto actual de algunos centros públicos de formación de técnicos: hacia un modelo común de organización. Revista REEFD, nº 405 (2º trimestre).
- ▣ Madrera, E, et al. (2015). La formación de profesionales de las actividades físico-deportivas en la enseñanza no-universitaria. Revista Retos nº 27 pág. 152-158.
- ▣ VVAA (2021). Anuario de estadísticas deportivas. Ministerio Cultura y Deporte.

### 9. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO.

- ☞ Recursos Programáticos de las propias enseñanzas y guía general de los estudios. Recursos WEB y entorno virtual de aprendizaje.
- ☞ Recursos derivados de la asistencia a charlas, jornadas, congresos específicos de enseñanzas deportivas.
- ☞ Documentos oficiales y normativas específicas de centros educativos.
- ☞ Blog, wikis, otras plataformas, redes sociales, video-clases, etc.

### 10. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

- **Método:** Se realizará alguna prueba o valoración presencial/telefónica del trabajo en caso que sea necesario para completar la evaluación en la adquisición de contenidos teóricos, y también se realizarán otras valoraciones través de *trabajos, tareas, monográficos, y revisiones* bibliográficas y legislativas variadas.
- **Procedimiento y criterios:** En cualquiera de los supuestos señalados en la metodología a seguir, serán evaluadas y calificadas las propuestas definidas en las *actividades tanto teóricas como teórico-prácticas de enseñanza y aprendizaje* para cada caso en concreto. Los criterios de calificación atenderán a las presentaciones (en tiempo y forma), a las aportaciones particulares, a la síntesis y capacidad de asimilación de los contenidos, y al uso de diferentes fuentes y recursos.
- **Instrumentos:** Como instrumentos para la evaluación destaca, en el caso del profesor, el uso de un *cuaderno-registro*; para la evaluación del alumnado y concretando lo referido en el punto anterior se articularán *pruebas escritas, fichas de tareas, y hojas de repaso y valoración*.
- **Calificación:** Se calcula a partir de la media aritmética entre las calificaciones que se hayan obtenido en las actividades teórico-prácticas propuestas y del trabajo/prueba final. La calificación total obtenida por el estudiante se realizará sobre una escala de 0 a 10 y se distribuirá del siguiente modo:
  - ✓ 60% Actividades de evaluación continua a lo largo de los distintos temas de (máximo 6 puntos).
  - ✓ 40% Prueba final/monográfico (máximo 4 puntos).